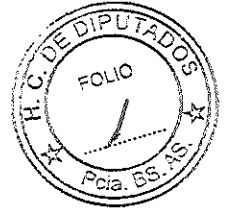




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Segundo Festival de Cine , Premios Lola organizados por la Escuela de Educación Especial nº 501 que se llevara a cabo el día 2 de noviembre de 2018 en el Salon de la Democracia Sede UNNOBA de la Localidad de Junin.-

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


Cdra. MARÍA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El 2º Festival de Cine: Premios Lola es organizado por la Escuela de Educación Especial nº 501 de la ciudad de Junín dentro del marco del Proyecto de Alfabetización Integral.

La educación inclusiva o la escuela abierta a la diversidad se presenta actualmente como un planteamiento de carácter teórico y práctico, cuestiona el orden actual de la escuela por lo que supone no solo cambios curriculares sino ideas y nuevas formas de intervención en el aula. Se trata de nuevos modos de hacer en la cultura institucional.

Los Premios Lola son en referencia a la Señora Dolores Saavedra de Álvarez, nombre que lleva el Colegio, por ser su familia quien dono el predio donde hoy se asienta el establecimiento educativo.

Los objetivos del Festival son:

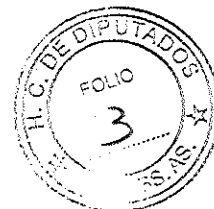
- Promover y difundir la cultura cinematográfica entre la comunidad educativa, con la realización de cortometrajes, donde se demostraron inquietudes y creatividad de los niños y adolescentes.
- Fomentar la reflexión, el compañerismo, el trabajo en equipo, solidaridad, abordando temáticas sobre valores y actualidad social.
- Potenciar la alfabetización y articulación entre las distintas áreas curriculares para el logro del producto final.
- Dar a conocer orígenes y evolución del cine.
- Impulsar esa práctica como herramienta de inclusión social y educativa.

Los participantes serán estudiantes, familias docentes, miembros de la comunidad (que para poder participar deberán incluir un mínimo de tres estudiantes por corto).

Las temáticas serán sociales y de valores, tratadas durante el ciclo lectivo. La duración de los cortometrajes será de un mínimo de cinco minutos y un máximo de ocho.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Deberán presentarse en formato digital y las categorías serán: ficción (drama, comedia, acción, terror, fantasía), documentales, genero libre, videoclips musicales, spots publicitarios.-

El jurado estará conformado por cineastas, representantes educativos y actores.

Las estatuillas que se entregaran a los ganadores estarán creados por los estudiantes.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Escuela de Educación Especial N° 501.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires